

346663

18



346663

Saenger, S.A., de nacionalidad española, establecida en Barcelona, Final c/. Barri Vermell, solicita registrar una Patente de Invención, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE TUBERIAS PARA DRENAJE".

Inventor: D. Roberto Saenger Bloc, en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad solicitante.-

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención lo constituye un nuevo sistema de acoplamiento, especialmente aplicable a tuberías para drenaje, que aporta notables y sensibles mejoras, de orden constructivo y práctico principalmente, sobre los diversos sistemas de acoplamiento de tuberías, hasta hoy día seguidos para tal fin.

5

De entre los distintos sistemas que se conocen para la instalación de tuberías de drenaje, uno de los más satisfactorios, es el denominado "de juntas abiertas", al cual pertenece el sistema objeto de la presente Patente.

10

Para la realización del referido sistema se parte, primeramente, de una serie de tubos de material plástico, preferentemente polivinilo rígido, los cuales son cortados de conformidad con la longitud útil de canalización que se desee. Posteriormente, se procede a conformar, en uno de los extremos de cada uno de los tubos citados, una serie de ranuras longitudinales con respecto al mismo, que al propio tiempo que configuran las zonas por donde

15



se realiza la captación de las aguas a drenar, facilitan el acoplamiento de los tubos entre sí.

20 Dicha función secundaria de las precitadas ranuras es posible, dado que en la formación de las mismas se consigue una reducción del diámetro exterior del tubo, en la zona correspondiente, de forma tal que éste último exterior viene a ser equivalente al diámetro interior del mismo tubo en el extremo opuesto, lo que
25 hace posible el fácil montaje de la conducción por simple introducción de los extremos de unos tubos, concretamente en el que van las ranuras, en los extremos opuestos de los otros.

 También es importante, en ésta Patente, el hecho de que el conjunto de ranuras de captación de aguas cubra aproximadamente
30 la mitad del perímetro del tubo, a fin de que cuando se coloquen dichos tubos horizontalmente, con las ranuras en la parte superior, se logre un ajuste en la parte inferior, es decir donde está desprovisto de ranuras, para impedir la salida fortuita de las aguas captadas.

35 Por otra parte, las mentadas ranuras han sido dimensionadas de modo tal que, mediante el empleo de los correspondientes filtros de grava, impidan la colmatación de las conducciones por la tierra que pudiera arrastrar el agua.

 Como se desprende de lo anteriormente expuesto las ventajas
40 más importantes que reporta el presente sistema de acoplamiento, será, en primer lugar, la facilidad de instalación, así como también el favorecimiento de la entrada de agua dentro de los conductos, debido a la forma de acoplamiento establecido entre ellos.

 Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones,
45 nos referiremos a continuación a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que, a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo del alcance de la invención, se representa el sistema de acoplamiento de tuberías para drenaje, realizado de acuerdo con la invención.



50 En dichos dibujos, la Figura 1 es una vista en alzado lateral, para mostrar la forma de acoplamiento de dos tuberías para drenaje.

La Figura 2 corresponde a una sección transversal de la propia zona de acoplamiento representada en la Figura 1.

55 Según tales Figuras, el sistema de acoplamiento de tuberías para drenaje, objeto de la presente Patente de Invención, comprende, primeramente, el partir de una serie de tubos, preferentemente de polivinilo rígido, cortados de conformidad con la longitud útil de canalización deseada, a cada uno de cuyos tubos
60 -1-, se le practican, en caliente, por uno de sus extremos, una pluralidad de ranuras longitudinales -2-, también de longitud apropiada, cuyas misiones principales son las de captación de las aguas a drenar, así como configurar unas zonas aptas para acoplamiento consecutivo de las sucesiones de tubos -1- y -1'-.

65 Esta doble función es debida al hecho de que, al configurar las ranuras -2-, -2'-, -2''-, -2'''- se produce en la parte extrema del tubo -2- la reducción del diámetro externo, que de esta forma queda equivalente al diámetro interno del propio tubo en su extremo opuesto, permitiendo entonces un acoplamiento a
70 presión de cada extremo de tubos con ranuras, en los extremos que no llevan ranuras del tubo siguiente.

Por otra parte es especialmente importante en esta Patente, el hecho de que el conjunto de ranuras -2-, -2'-, -2''-, -2'''- abarque, aproximadamente, la mitad del perímetro total de cada
75 uno de los tubos, con el fin de que, al proceder al montaje e instalación del conjunto de las tuberías de drenaje, situado éstas horizontalmente, de forma tal que las precitadas ranuras queden superiormente, se logra que las zonas inferiores de acoplamiento presenten un ajuste, que impida la salida fortuita de
80 las aguas captadas.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del sistema de acoplamiento de tuberías para drenaje, que dejamos



descrito, será variable a los efectos de la actual Patente de In-
vención.

85

La Patente de Invención, por: "SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE
TUBERIAS PARA DRENAJE", cuyo privilegio de explotación en España
y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20
años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan
en las siguientes,

90

REIVINDICACIONES

95

1ª.- "SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE TUBERIAS PARA DRENAJE", carac-
terizado esencialmente por el hecho de que, partiendo de una se-
rie de tubos, de plástico rígido, convenientemente cortados a la
longitud útil de la canalización deseada, se practican, en ca-
liente, en uno de los extremos de los mismos, una serie de ranu-
ras longitudinales, con la misión de captación de las aguas a
drenar, que al ser conformadas determinan una reducción del diá-
metro exterior del tubo por tales zonas, lo que permite el aco-
plamiento a presión de ésta zona con los extremos opuestos de
los propios tubos, operación que sucesivamente ajecutada permite
el montaje de la instalación completa de tuberías para drenaje.

100

105

2ª.- "SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE TUBERIAS PARA DRENAJE", según
la reivindicación anterior, caracterizado asimismo por el hecho
de que las ranuras para la captación de las aguas a drenar, cu-
bren, aproximadamente, la mitad del perímetro de cada tubo, con
el fin de que al situar éstos horizontalmente en la instalación,
ocupando las precitadas ranuras la parte superior de los mismos,
se logre un ajuste en la parte inferior, que impida la salida
fortuita de las aguas captadas, habiendo sido dimensionadas las
ranuras precitadas de forma tal que mediante el empleo de con-
vencionales filtros de grava, impidan la colmatación de las con-
ducciones en cuestión.

110

3ª.- "SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE TUBERIAS PARA DRENAJE".- Tal
como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

- 5 -

346663 19 OCT.



Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 19 de Octubre de 1967

P.A. de Saenger, S.A.

JUAN B. RENTER RIDAURA

346.663



Fig. 1

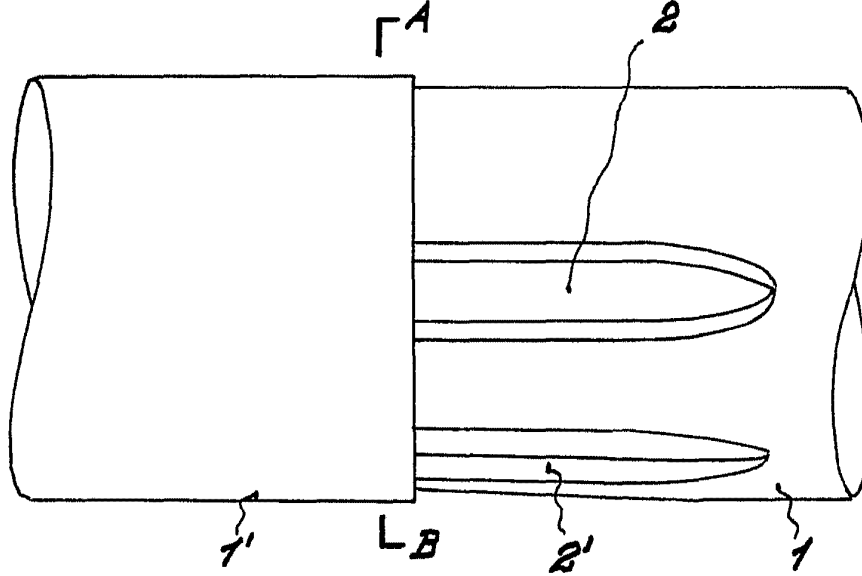
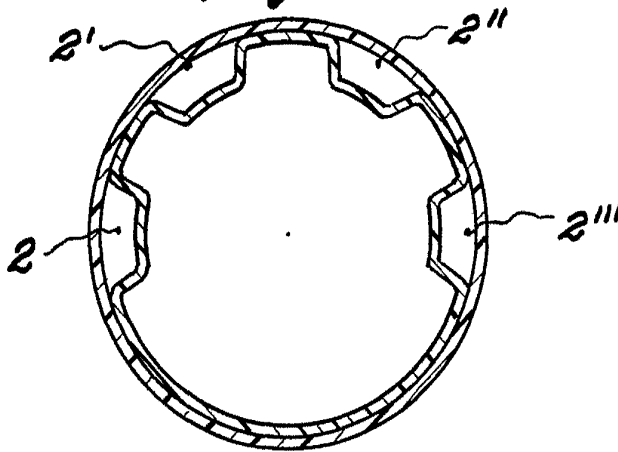


Fig. 2



Barcelona 19 de Octubre 1967

P.A. *Juan B. Renter Ridaura*

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable